

# Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

**Código Civil.**—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se en dene hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
**Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.  
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »  
 A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

**Tarifa de inserciones.**

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 242 de 29 Agosto.)

**EXPOSICION**

Señor: La importantísima industria nacional de elaboración de vinos, y el no menos interesante negocio de su exportación, han sufrido constantemente las consecuencias del distinto modo de apreciar las cualidades que deben reunir dichos caldos para que puedan considerarse como puros y aptos para el consumo, sin detrimento en la salud pública. Al efecto, tanto el nuestro, como los países, se han ocupado constantemente de legislar acerca de tan vital asunto, estableciendo las proporciones en que deben entrar los elementos que constituyen los diversos tipos de vinos y las substancias que pueden adicionárseles para mejorar y conservar sus condiciones, resultando que en varias ocasiones se han originado verdaderas dificultades para el comercio de algunos de los ya expresados tipos de vinos, por contradicciones nacidas del distinto modo de apreciar sus cualidades.

A estas circunstancias se deben sin duda las disposiciones dictadas por los Ministerios de la Gobernación y de Fomento en distintas épocas, que no siempre han coincidido en apreciar con el mismo criterio ciertos importantes extremos, y entre ellos, especialmente, el enyesado de los vinos generosos, secos y licorosos, siendo los de Jerez los que más han sufrido las consecuencias, según expone la Asociación Gremial de Criadores y Exportadores de Vinos de Jerez de la Frontera en la instancia que ha originado el expediente tramitado en ambos Ministerios, y en el que consta también la duda expresada por el Gobierno alemán ante las disposicio-

nes oficiales contradictorias acerca de la práctica del enyesado.

El artículo 2.º del Reglamento de 2 de Diciembre de 1892 para la ejecución del Real decreto del Ministerio de Fomento de 11 de Marzo del mismo año, en su apartado 1.º, prohíbe la adición á los vinos del sulfato de cal ó yeso, siempre que el líquido resulte con más de dos gramos de sulfato de potasa por litro, exceptuándose de esta prohibición los vinos generosos, secos y licorosos, como el Jerez, Málaga y sus similares, los cuales podrán enyesarse hasta el grado necesario para su buena conservación.

Esta disposición tan conveniente para los productores de vinos de Jerez, toda vez que, según certificación facultativa, dichos vinos contienen de dos á cuatro gramos de sulfato de potasa por litro, y mayor cantidad en los añejados, ha sido anulada por la ley de 27 de Julio de 1895 y Real orden de Gobernación de 25 de Diciembre siguiente, por considerar como vino artificial á todo el que es adicionado de alguna substancia que no proceda del racimo de la uva, criterio que fué confirmado por el Ministerio de Fomento en Real orden de 25 de Julio de 1907.

Posteriormente, en 23 de Julio de 1908, el Ministerio de la Gobernación dispuso que para estos vinos debe continuar en el enyesado la mayor tolerancia establecida por el Reglamento de 1892, limitándose después esta tolerancia á la dosis de cuatro gramos de sulfato de potasa por litro, por Real decreto de dicho Ministerio, dictado en 22 de Diciembre de aquel año.

Cierto es que, en general, el enyesado de los vinos puede afectar á la salud pública cuando resulta en exceso, si bien existen dudas al tratar de limitar la dosis máxima tolerable, y también es de esperar que en lo referente á los vinos comunes esta práctica ha de ser sustituida por procedimientos tolerados en otros países, sin que se produzcan vinos que puedan considerarse como anormales.

Pero tratándose de los afamados vinos de Jerez, obtenidos mediante antiguas prácticas, que la experiencia ha sancionado, sin que haya otros productos similares, aventurado sería prohibir ó limitar por ahora el enyesado, mientras que una larga práctica no compruebe la bondad y conveniencia de emplear nuevos procedimientos.

Así lo reconoce el Director de la Granja Escuela práctica de Agricultura regional de Jerez de la Frontera en su informe, en el que se in-

dica también que la acción del sulfatado de los mostos parece influir en el bouquet característico y sin rival de los buenos vinos jerezanos.

El sistema especial de crianza y conservación de los vinos de Jerez, no puede compararse con el seguido para los demás, y por consecuencia de dicho sistema no sólo se transforma su composición, sino que también queda el líquido mucho más concentrado, resultando que se encuentran en la actualidad algunas marcas que señalan 22 grados de alcohol y 11 gramos de sulfato de potasa por litro, cuando en su origen no tendrían más de 16 grados y tres gramos, respectivamente, causando, á pesar de esto, tales vinos añejados la admiración de los expertos extranjeros y siendo los que más elogios merecen de los consumidores por sus especiales condiciones higiénicas y reconstituyentes.

Y, por último, considerando el asunto desde el punto de vista higiénico, si se tiene en cuenta el menor consumo de los vinos generosos y licorosos respecto á los de mesa, se comprende que con aquellos se ingerirá en el organismo menor cantidad de sulfato de potasa que con el vino corriente, opinión que queda contrastada con el informe emitido por la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad que obra en el expediente. Precisa, por tanto, unificar de un modo definitivo el criterio que debe regir en esta materia para evitar los perjuicios que actualmente se inrogran al comercio de exportación.

Fundado en estas consideraciones, el que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid 24 de Agosto de 1912.—SEÑOR. A I. R. de V. M., José Canalejas.

**REAL DECRETO**

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros; vistos los informes emitidos por la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad y por el Director de la Granja Escuela práctica de Agricultura regional de Jerez de la Frontera; de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar:  
 Artículo 1.º Se prohíbe la adición á los vinos del sulfato de cal ó yeso, siempre que el líquido resulte con más de dos gramos de sulfato de potasa por litro. Exceptuáanse de esta prohibición los vinos generosos, secos y licorosos, como el Jerez, Málaga y sus similares, los cuales podrán enyesarse hasta el grado

necesario para su buena conservación, y las preparaciones medicinales.

Art. 2.º Quedan derogadas cuantas disposiciones han sido dictadas por los Ministerios de la Gobernación y de Fomento en cuanto se opongan al cumplimiento de lo preceptuado en el artículo anterior.

Art. 3.º El Gobierno elevará á ley este Real decreto, para lo cual presentará en su día el oportuno proyecto á las Cortes.

Dado en San Sebastián á veinticuatro de Agosto de mil novecientos doce.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas.

(«Gaceta» núm. 240 de 27 Agosto.)

**MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA**

7 BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en el Instituto General y técnico de Murcia, la plaza de Profesor de Dibujo, dotada con el sueldo de 1.500 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y Real orden de esta fecha. Los Catedráticos numerarios de Instituto que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 19 de Agosto de 1912.—El Subsecretario interino, Galarza.

(«Gaceta» núm. 241 de 28 Agosto.)

## INDICE

de las materias contenidas  
en los  
BOLETINES OFICIALES  
publicados durante el presente mes de Agosto de 1912.

## Día 1.º—Núm. 182.

**Primera sección.**—Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, resolviendo con carácter general el procedimiento que debe seguirse para cumplir lo dispuesto en el art. 137 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

—Anuncio de la Dirección general de Obras públicas, con el pliego de condiciones para la subasta del camino vecinal de Ricote á la carretera de Cieza á Mazarrón.

**Segunda sección.**—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, aprobando la permuta de los Subdelegados de Veterinaria de esta capital.

—Edictos de la Jefatura de Minas, sobre las solicitudes para los registros mineros «San Eugenio» y «San José», en término de Lorca.

**Cuarta sección.**—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena, con relación de las mercancías que han sido declaradas abandonadas, y precedentes del vapor francés «Duc de Bragance».

**Quinta sección.**—Providencias de la Tesorería de Hacienda y del Agente recaudador de contribuciones de la zona 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

**Sexta sección.**—Edicto de la Alcaldía La Unión, con el pliego de condiciones para adquirir en arrendamiento cuatro locales con destino á escuelas de niños y niñas.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza, en el mes de Junio último.

—Providencia de la Alcaldía de Cieza, contra los morosos del reparto de consumos.

—Edicto de la Alcaldía de Ulea, de estar expuesto al público el apéndice al registro fiscal de edificios y solares.

**Octava sección.**—Requisitoria del Juzgado de instrucción de la Catedral, contra Manuel Beltrán Martínez.

—Anuncio del Arrendatario de varios arbitrios municipales de Alcantarilla.

## Día 2.—Núm. 183.

**Primera sección.**—Ministerio de la Gobernación.—Ley sobre organización de los Tribunales industriales.

**Cuarta sección.**—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena, declarando el abandono de varias mercancías.

**Quinta sección.**—Anuncio de la Delegación de Hacienda, para sexta subasta de aprovechamiento de espartos de los monte de Cieza.

—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la zona 9.ª, contra contribuyentes que se citan.

**Octava sección.**—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de San Juan y Mula, contra Juan Reinaldo Franco y Rafael Fernández Vega.

—Anuncio del Arrendatario del arbitrio de canales de Murcia.

## Día 3.—Núm. 184.

**Primera sección.**—Real orden del Ministerio de la Gobernación, sobre autorización de la circulación de automóviles de construcción extranjera.

—Real orden circular resolviendo la consulta formulada por la Comisión mixta de Reclutamiento de Cáceres, acerca del valor y alcance que deba darse á los certificados facultativos de reconocimiento de mozos, no expedidos por los Médicos Vocales de la respectiva Comisión, para la clasificación definitiva de los interesados.

—Real orden del Ministerio de Fomento, aprobando la propuesta de subastas para el año 1913 y presupuestos para subastas de la provincia de Murcia.

—Circular de la Dirección general de Obras públicas, á los Ingenieros Jefes de las provincias, disponiendo que con la mayor rapidez y urgencia se terminen los estudios y replanteos ordenados ya y en parte ejecutados de las o

de las subastas del plan de las presu-

puestas para el próximo año.  
**Segunda sección.**—Edicto del Gobierno civil de la provincia, recordando á los Alcaldes de los pueblos ribereños, lo preceptuado en la Real orden de 25 de Noviembre de 1882 y que no consentan aprovechamiento de aguas sin estar debidamente autorizados, y denunciando á los que se encuentran aprovechando aguas sin estos requisitos.

—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre la solicitud para el registro minero «Josefita», en término de Murcia.

—Providencia del Jefe de la Sección de Pósitos, contra Pascual Marco Ramírez, del Pósito de Abanilla.

—Anuncio del Distrito forestal de Murcia-Alicante, señalando día para el deslinde del monte núm. 12 del Catálogo de utilidad pública, en término municipal de Caravaca.

**Cuarta sección.**—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena, declarando el abandono de varias mercancías.

**Quinta sección.**—Circular de la Administración de Contribuciones, requiriendo á los Alcaldes que hasta la fecha no han remitido los apéndices á los amillaramientos de la riqueza rústica, pecuaria y urbana amillarada de edificios y solares.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda, sobre nombramiento de Agente para la recaudaciones en la zona segunda.

—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.ª, y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

**Sexta sección.**—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia, en el mes de Junio último.

—Anuncio de la Alcaldía de Molina, sobre recaudación del 1.º y 2.º trimestre del reparto de consumos.

**Octava sección.**—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Chinchilla, contra Timoteo Sánchez.

## Día 5.—Núm. 185

**Primera sección.**—Real decreto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, sobre dotación de mobiliario y material de enseñanza por el Estado á las escuelas públicas.

—Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo que los informes de las Juntas de Obras públicas en los expedientes informativos relativos á los proyectos de ferrocarriles ya confrontados por las Divisiones, sólo devengarán á favor de los Ingenieros Jefes y á cargo del peticionario, la remuneración correspondiente.

—Otra disponiendo que las Asociaciones de Cazadores y los Consejos provinciales de Fomento, informen á la Dirección general de Agricultura, sobre las ventajas ó perjuicios que las modificaciones del art. 17 de la ley de Caza, que solicitan la Asociación de Cazadores y Pescadores de Valladolid, puedan ocasionar en las respectivas provincias.

**Segunda sección.**—Circular del Gobierno civil de la provincia, encargando la busca y detención del presunto demente Julián Hernández Saura, que se fugó al ser conducido á este Manicomio.

**Cuarta sección.**—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena, declarando el abandono de varias mercancías.

**Quinta sección.**—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

**Sexta sección.**—Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones en el mes de Agosto, del Ayuntamiento de Alhama.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abarán, en el segundo trimestre de 1912.

**Octava sección.**—Edicto del Juzgado municipal de La Unión, llamando á Juan García Cánovas y otros.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Chinchilla y municipal de Calasparra, contra Arias Joaquín y Carlos Casanova.

—Anuncio de la Secretaría de la Audiencia Territorial de Albacete, sobre renovación de los Fiscales municipales y varios pueblos que se citan, de esta provincia.

## Día 6.—Núm. 186

**Primera sección.**—Real decreto del Ministerio de Fomento, disponiendo se abra un concurso de proyectos para el ferrocarril estratégico de Orense por Ginzo de Limia y Verín á Portugal.

—Otra sobre concurso para el cargo de Verificador de Contadores eléctricos de la provincia de Badajoz, por renuncia del que la desempeñaba.

—Anuncio de la Dirección general de Obras públicas, para subasta de las obras de los trozos 1.º al 3.º de la primera sección de la carretera de Cartagena á la de Cieza á Mazarrón.

**Segunda sección.**—Circular de la Junta provincial de Instrucción pública, disponiendo que los expedientes personales de los Maestros, Maestras y Auxiliares de la provincia, tanto en propiedad como interinos, sustitutos, sustituidos y provisionales que obran en la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes, lleven una copia literal de cada uno de los títulos administrativos que posean los citados, y de las comunicaciones, certificaciones ú otros documentos acreditativos de méritos profesionales que deben en sus hojas de servicios.

—Otra previniendo á los Maestros de la provincia, que no se certificarán por el Jefe de la Sección, ninguna hoja de servicios, sin que presenten los títulos y demás documentos originales para su debida comprobación.

**Tercera sección.**—Anuncio de la Universidad Literaria de Valencia, sobre concurso para proveer una plaza de Ayudante gratuito en la Sección de Ciencias, con destino al Instituto general y técnico.

**Quinta sección.**—Circular de la Administración de Propiedades é Impuestos de la provincia, reclamando á los Ayuntamientos las certificaciones del 1.º y 2.º trimestre de 1912 por 100 de pagos.

—Edicto de la Recaudación de Contribuciones, señalando días para la cobranza de las contribuciones correspondiente al tercer trimestre en las zonas 2.ª, 5.ª y 11.ª.

—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

**Sexta sección.**—Anuncio de la Alcaldía de Alcantarilla, sobre nombramiento de Agente ejecutivo para la cobranza de los arbitrios municipales.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alguazas, en el primer trimestre de 1912.

**Octava sección.**—Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena, sobre devolución de la fianza que tenía constituida D. Fulgencio Miguel, para ejercer el cargo de Procurador en dicho Juzgado.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Lorca, contra Asensio Díaz Munuera.

## Día 7.—Núm. 187

**Primera sección.**—Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo.

**Segunda sección.**—Circular del Gobierno civil de la provincia, autorizando al Alcalde de San Javier, para dar una batida en la hacienda titulada «La Manga», para la extinción de los animales dañinos.

—Extracto de la cuenta que rinde la Jefatura de Minas, sobre aplicación del importe del 5 por 100 de los depósitos y correspondiente al 2.º trimestre del corriente año.

—Circular de la 4.ª Inspección de Montes, sobre aprovechamientos aprobados por Real orden de 22 de Junio último, de los montes pertenecientes á los pueblos de esta provincia.

**Cuarta sección.**—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena, para subasta de un paquete de tarjetas postales.

**Quinta sección.**—Edictos sobre cobranza de contribuciones de la zona 6.ª, en el tercer trimestre.

—Providencias de la Tesorería de Hacienda, contra contribuyentes que se citan.

**Sexta sección.**—Providencia de la Alcaldía de Alcantarilla, contra D. Juan Hernández Arcas.

—Extracto de los acuerdos tomados

por la Junta municipal de Alguazas, en el primer trimestre de 1912.

**Octava sección.**—Sentencia del Juzgado municipal de Cartagena, contra Isidoro León.

—Cédula de citación de los Juzgados municipal de Mula é instrucción de Mula, llamando á un sujeto desconocido que acompaña á una mujer pequeña, morena y á Lázaro Moreno Balboa y otros.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Yecla y Chinchilla, contra José Gómez Jorge y Pedro López.

## Día 8.—Núm. 188

**Primera sección.**—Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo que por las Estaciones sanitarias de los puertos se proceda á la sulfuración y desinfección gratuita de los barcos españoles que hagan frecuentes viajes á los puertos de la Argelia en cuanto toquen en puerto español.

—Anuncios relativos al estado sanitario.

—Real orden circular del Ministerio de la Guerra, autorizando á las Comisiones mixtas, para conceder el número de prórrogas de incorporación á filas que á cada Caja de Recluta se asigna en el estado que á continuación se inserta.

—Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, resolviendo que los nombramientos de Profesores de Escuelas Normales Elementales de Maestros ó Maestras y Auxiliares, á favor de los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, se entenderán con reserva de todos sus derechos á plazas de superior categoría.

**Segunda sección.**—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre solicitud de D. Anselmo Bañón, para iluminar aguas en el barranco de los Marines, paraje de Zazona, en término de Totana.

**Cuarta sección.**—Requisitoria del Juez instructor del Arsenal de Cartagena, contra Rafael Sanmillán Cervantes.

—Edicto del Gobierno militar de la provincia, sobre reconocimiento de los que soliciten ser filiados para el servicio voluntario de Africa.

**Quinta sección.**—Circulares de la Administración de Propiedades é Impuestos, requiriendo á los Ayuntamientos sobre ingreso de la cuarta parte de sus respectivos cupos de consumos.

—Edicto de la Recaudación de Contribuciones, sobre cobranza del tercer trimestre del corriente año á los pueblos de las zonas 1.ª

—Providencias apremiando á contribuyentes de las zonas 9.ª y 10.ª

**Sexta sección.**—Certificación del acta de la sesión celebrada por la Junta de Asociados y Ayuntamiento de Caravaca, el 28 del pasado mes de Julio.

—Nota de los jornales devengados en las obras públicas municipales del Ayuntamiento de Molina, en el mes de Julio último.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas, en el mes de Julio último.

—Anuncio de la Sociedad minera «La Providencial».

## Día 9.—Núm. 189

**Primera sección.**—Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo se anuncie la provisión mediante examen de 10 plazas de aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Oviedo.

—Anuncio de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, para la provisión mediante examen de 10 plazas de aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad, á que se refiere la anterior Real orden.

**Segunda sección.**—Circular del Gobierno civil de la provincia, recomendando á los Alcaldes que no dilaten el envío de los respectivos presupuestos municipales que han de regir en el año 1913.

—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre resolución del expediente instruido á instancia del Gerente de la Compañía Anónima «Eléctrica Alhameña», sobre declaración de utilidad pública de una parte de línea que ha de conducir flúido al pueblo de Totana.

—Relación de los expedientes de mi-

mas aprobados por el Sr. Gobernador civil de la provincia en esta fecha.

**Quinta seccion.**—Circular de la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia, referente a la adopción de medios por los Ayuntamientos para la exacción del impuesto de consumos en 1913.

—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

**Sexta seccion.**—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas, en los meses de Noviembre y Diciembre del año 1910.

—Edicto de la Alcaldía de Yecla, de estar expuesto al público el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alguazas, en el 2.<sup>o</sup> trimestre del corriente año.

**Octava seccion.**—Sentencia del Juzgado de primera instancia de La Unión en los autos ejecutivos contra D. Antonio Navarro Navarro y otro.

—Anuncio de la Secretaría de la Audiencia Territorial de Albacete, sobre vacante del cargo de Fiscal municipal suplente de Moratalla.

—Edicto del Juzgado municipal de Pinatar, citando a María Gálvez Sánchez.

—Anuncio de la Sociedad minera «Emilia».

### Día 10.—Núm. 190.

**Primera seccion.**—Anuncios relativos al estado sanitario en el extranjero.

**Segunda seccion.**—Decreto del Gobierno civil de la provincia, declarando de utilidad pública la explotación de la mina «Esmeralda 2.<sup>a</sup>» y su demarcación y la consiguiente expropiación forzosa del terreno ocupadas por éstas, situadas en el paraje Hoyo del Agua, diputación del Beal, término de Cartagena.

—Otro declarando la intrusión de labores de la mina «La Diosa» en la denominada «Lo que V. quiera», en término de La Unión.

—Edictos de la Jefatura de Minas, sobre las solicitudes para el registro minero «3.<sup>a</sup> Ampliación a San Zoilo», en término de Totana y «Eloisa», en término de Cartagena.

**Cuarta seccion.**—Edicto de la Comandancia Militar de Murcia, sobre expropiación de terreno para la construcción de almacenes de pólvora en la Fábrica Militar de Murcia.

—Anuncio de la Junta de gobierno del Arsenal de Cartagena, para la venta en concurso del casco del Cañonero «Vicente Yáñez Pinzón».

—Requisitoria militar contra Joaquín Abascal Carratalá.

**Quinta seccion.**—Providencia de la Tesorería de Hacienda, contra Ayuntamientos que se relacionan.

—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

**Sexta seccion.**—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de Alhama, en el mes de Julio próximo pasado.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas, en los meses de Enero y Febrero de 1911.

—Edicto de la Alcaldía de Cieza, de estar expuesto al público el apéndice al Registro fiscal de edificios y solares.

—Anuncio de subasta voluntaria de venta de una participación de dos casas en Cartagena.

### Día 12.—Núm. 191.

**Primera seccion.**—Anuncio de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, sobre convocatoria a oposiciones a varias Cátedras de Institutos que se citan en este anuncio.

**Segunda seccion.**—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre instancia presentada por D. Oscar Perreau, para modificación del presentado y publicado en el B. O. del 7 de Febrero de 1912, sobre ocupación de terrenos en la zona marítima, en el Puerto de Aguilas.

—Edictos de la Jefatura de Minas, sobre las solicitudes para los registros mineros «San Miguel» y «La Cazollilla», en términos de Lorca y Cartagena.

**Tercera seccion.**—Anuncio de la Universidad Literaria de Valencia, sacando a oposición una plaza de alumno interno numerario, de la Sección de Medicina.

**Cuarta seccion.**—Anuncio de la Junta de gobierno del Arsenal de Cartagena, para nueva subasta del casco del Torpedero núm. 14 «Barcelón».

**Quinta seccion.**—Providencias de los Agentes recaudadores de Contribuciones de las zonas 2.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

**Sexta seccion.**—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Blanca, durante el mes de Julio último.

—Idem de Bullas, en los meses de Marzo y Abril de 1911.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de primera instancia de Cieza, para subasta de una finca embargada a Doña Piedad Gómez Pérez.

### Día 13.—Núm. 192.

**Primera seccion.**—Real orden circular del Ministerio de la Guerra, disponiendo que a los mozos que hayan ingresado la cuota que previene el artículo 267 de la vigente ley de Reclutamiento y deseen disfrutar de los beneficios del art. 238, pueden ingresar la mayor cuota hasta el 31 del corriente mes.

—Edicto de la Inspección general de Sanidad exterior, con la Real orden en la que se dispone que los Directores Médicos y Secretarios intérpretes de las estaciones sanitarias de los puertos, formen parte de los Tribunales encargados de examinar de castellano a los Médicos de las dotaciones de barcos extranjeros que transporten emigrantes españoles, cuando sean requeridos por las Juntas locales de Emigración.

—Anuncio de una Cátedra vacante.

**Segunda seccion.**—Edictos de la Jefatura de Minas, sobre las solicitudes para los registros mineros «El Consuelo» y «Nueva Santísima Trinidad», en términos de Lorca.

—Anuncio del Distrito forestal, para tercera subasta de arriendo de los espartos de los montes de Cieza.

—Otro de la Inspección de Repoblaciones forestales, sobre arriendo de pastos del monte Sierra de Espuña, de los propios de Alhama.

**Cuarta seccion.**—Edicto de la Administración de Aduanas de Aguilas, sobre abandono de 15 bombonas, conteniendo ácido clorhídrico.

**Quinta seccion.**—Anuncio de la Tesorería de Hacienda, sobre concesión de prórroga hasta 31 del actual, para adquirir sin recargo las cédulas personales.

—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital (Madrid), para subasta de una finca de los herederos de D. José París Gómez y Doña Dolores Márquez Gómez.

—Edicto de la Secretaría de la Audiencia provincial de Murcia, con la lista de Jurados del partido judicial de Cartagena.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de la Catedral, contra Antonio Fernández Martínez.

—Edicto del Juzgado municipal de Caravaca, de estar vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado.

### Día 14.—Núm. 193.

**Primera seccion.**—Noticias sanitarias.

—Anuncio de Cátedras vacantes.

**Segunda seccion.**—Circular de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, sobre las disposiciones que en lo sucesivo observarán los Sres. Habilitados de los Maestros de todos los partidos judiciales de la provincia.

—Edictos de la Jefatura de Minas, sobre las solicitudes para los registros mineros «Melé» y «Virgen del Carmen», en término de Lorca.

—Anuncio de la Inspección de Repoblaciones forestales, para subasta de aprovechamiento de pastos de los montes de propios de Totana.

—Circular del Director de la Estación enológica de Jumilla, sobre apertura al público de dicho Centro.

**Cuarta seccion.**—Edicto de la Administración de Aduanas de Aguilas, declarando el abandono de 15 bombonas, conteniendo ácido clorhídrico.

—Requisitoria del Juez instructor del Arsenal de Cartagena, contra Rafael García Casanova.

**Quinta seccion.**—Providencia de la Tesorería de Hacienda, apremiando a los Ayuntamientos de esta provincia, por sus débitos de consumos.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda, sobre nombramiento de Auxiliares del Agente de la zona 6.<sup>a</sup> Molina y nombramiento del Agente recaudador de la zona 3.<sup>a</sup> Cieza.

—Providencia apremiando a contribuyentes de la zona 10.<sup>a</sup>

**Sexta seccion.**—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Mazarrón, para el mes de Agosto del año actual.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas, en el mes de Mayo de 1911.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de primera instancia de Lorca, para subasta de fincas embargadas a Don Mariano Giménez Crouseilles.

—Edicto de la Secretaría de la Audiencia provincial, con la relación de las listas de Jurados, correspondientes al partido judicial de Cieza, que han de actuar en el año 1913.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Hellín y la Roda, contra José María Lozano Giménez y Ginés Sánchez Valdivia.

—Cédulas de citación del Juzgado de instrucción de Caravaca y municipal de Cartagena, citando a Antonio Sánchez García y Andrés Medina Bautista y otros.

### Día 15.—Núm. 194.

**Primera seccion.**—Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, resolviendo por vía de interpretación del art. 29 del Reglamento provisional de 1.<sup>o</sup> de Marzo del presente año, que siempre que lo estime oportuno la Junta superior de excavaciones, puede desempeñar las funciones inherentes al cargo de Secretario, un individuo del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

**Cuarta seccion.**—Edicto de la Administración de Aduanas, declarando el abandono de 15 bombonas, conteniendo ácido clorhídrico.

**Quinta seccion.**—Edicto de la Delegación de Hacienda, con el plan de aprovechamientos para el año forestal de 1912 a 1913, relativo a los montes públicos de esta provincia, a cargo del Ministerio de Hacienda.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de primera instancia de San Juan, para subasta de bienes muebles embargados a la Sociedad «Eléctrica Murciana».

### Día 16.—Núm. 195.

**Segunda seccion.**—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre la solicitud para el registro minero «La Manola», en el término de Lorca.

—Estadística del movimiento natural de población de esta provincia, en el mes de Junio último.

**Tercera seccion.**—Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de la Excm. Diputación provincial en el mes de Julio.

**Quinta seccion.**—Anuncio de la Tesorería de Hacienda, sobre nombramiento de Auxiliar del recaudador de contribuciones de las zonas 3.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>, a favor de D. Francisco Piñero Bernal.

—Circular de la Administración de Contribuciones, a los Sres. Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia, sobre formación de la matrícula de la contribución industrial.

—Edicto de la misma dependencia, de estar expuesto al público el padrón de contribución de edificios y solares.

**Sexta seccion.**—Edicto de la Alcaldía de Abanilla, para subasta de las obras para construcción de un nuevo Cementerio.

**Octava seccion.**—Cédula de citación de remate del Juzgado de primera instancia de Lorca, contra José Gómez Navarro.

—Continuación de la lista de Jurados, correspondientes al Juzgado de Yecla.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de la Catedral, contra Eduardo Guirao Puche.

### Día 17.—Núm. 196.

**Primera seccion.**—Real orden del Ministerio de la Guerra, disponiendo se anuncien los concursos para suministros de artículos que necesitan los Parques y Fábricas militares, para las atenciones del mes de Septiembre.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

**Segunda seccion.**—Edictos de la Jefatura de Minas, sobre las solicitudes para los registros mineros «San Valentin», en término de Fuente-Alamo; y «La Marquesa», en término de Mazarrón.

**Cuarta seccion.**—Requisitoria del Juez instructor de la Comandancia de Barcelona, contra Alfonso Rovira Cobacho.

**Quinta seccion.**—Relación de los señores Médicos y Médicos Cirujanos que hasta la fecha se han provisto de su correspondiente patente, para ejercer su profesión y correspondientes a esta provincia.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda, sobre nombramiento de Auxiliares para el Agente de la zona 3.<sup>a</sup> Cieza.

—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

**Octava seccion.**—Cédula de emplazamiento del Juzgado de primera instancia de Lorca, contra D. Juan Giménez Garriga y otro.

—Continuación de la lista de Jurados correspondientes al Juzgado de instrucción de Mula.

—Edicto del Juzgado de instrucción de Cieza, citando para que comparezca en cualquiera de los Juzgados de la Corte D. Ramón Tristán Riquelme.

—Anuncio de la Sociedad especial minera «Porvenir».

### Día 19.—Núm. 197.

**Primera seccion.**—Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, nombrando Profesora numeraria de la Sección de Labores en la Escuela Normal Elemental de Maestras de Murcia, a D.<sup>a</sup> Laura Argelich Marín.

**Segunda seccion.**—Circular del Gobierno civil de la provincia, aclarando la clasificación que se hizo en el Boletín oficial del día 13 de Julio último, con respecto al mozo de la 7.<sup>a</sup> sección de esta capital, D. Mingo Sánchez Martínez, número 39, del reemplazo de 1912.

—Edictos de la Jefatura de Minas, con las solicitudes para los registros mineros «San José», en término de Ricote y «Eulalia», en término de Murcia.

—Anuncio de la Inspección de Repoblaciones forestales, para subasta de aprovechamiento de 9.102 pinos de los montes del Estado, Huerta de Espuña y otros, del término de Alhama.

**Tercera seccion.**—Circular de la Comisión provincial de Murcia, declarando la responsabilidad de los Alcaldes y Concejales que componían en las fechas de los respectivos requerimientos, los Ayuntamientos que se citan en esta circular y por las cantidades que también se consignan.

**Cuarta seccion.**—Anuncio de la Jefatura administrativa militar de Murcia, sobre concurso para adquirir varios artículos de consumo, con destino al Hospital Militar de Archena.

—Requisitoria del Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, contra Martínez Ballesta Ginés.

**Quinta seccion.**—Relación de los contribuyentes por industrial del pueblo de Ulea, correspondiente al presupuesto de 1912.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, para subasta por tercera vez de una parte usufructuaria en la casa número 6, de la plaza de Sandoval, de esta ciudad.

—Continuación de la lista de Jurados correspondientes al Juzgado de instrucción de Caravaca.

—Citación del Juzgado de instrucción de Caravaca, llamando a Antonio García Martínez.

—Anuncio del Instituto general y técnico, de quedar abierto el período

para solicitar examen de ingreso; y de la matrícula para la enseñanza no oficial no colegiada y sobre exámenes y grados.

### Día 20.—Núm. 198.

**Primera sección.**—Real decreto del Ministerio de la Gobernación, disponiendo que los Tribunales industriales constituidos con arreglo al Real decreto de 29 de Octubre de 1908, allí donde se hallen organizados, continuarán funcionando, pero ateniéndose á las reglas procesales, establecidas por la ley de 23 de Julio de 1912.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con la relación de las defunciones ocurridas en el extranjero de súbditos españoles.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

**Segunda sección.**—Circulares del Gobierno civil de la provincia, ordenando la busca y detención de Agustín Gómez López y Santiago Saurín Turpín.

—Relación de las Maestras de primera enseñanza, que han solicitado su inclusión en la lista de aspirantes á interinidades.

—Anuncio de la Inspección de Repoblaciones forestales, para subasta de aprovechamiento de 3.040 pinos del monte Carrasca y Barranco de Enmedio y otro, en término de Totana.

**Cuarta sección.**—Requisitoria del Juez instructor del cruceo «Princesa de Asturias», contra Francisco Fuentes Zurzoza.

**Quinta sección.**—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

**Sexta sección.**—Edictos de las Alcaldías de Caravaca y Alhama, sobre recaudación del reparto vecinal en sustitución del impuesto de consumos.

**Octava sección.**—Continuación de la lista de Jurados, correspondientes al Juzgado de Totana.

—Anuncio de la Secretaría de la Audiencia Territorial de Albacete, sobre nombramiento del cargo de Fiscal municipal de Fortuna.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de San Juan, contra Manuel Cascales del Oro.

—Anuncio del Arrendatario de varios arbitrios municipales del Ayuntamiento de Murcia.

### Día 21.—Núm. 199.

**Primera sección.**—Real orden del Ministerio de Fomento, convocando á concurso para proveer el cargo vacante de Verificador de contadores de gas de Lérida.

—Relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

**Segunda sección.**—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre la solicitud para el registro minero «Los Minguez», en término de Cartagena.

—Relación de los Maestros de primera enseñanza, que han solicitado su inclusión en la lista de aspirantes á interinidades.

**Sexta sección.**—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas, en el mes de Junio de 1911.

**Octava sección.**—Edicto del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro (Madrid), para subasta de una casa en Cartagena, barrio de Santa Lucía, de los herederos de D.<sup>a</sup> Josefa Sánchez Jorquera.

—Cédula de citación del antedicho Juzgado, llamando á los herederos de D.<sup>a</sup> Josefa Sánchez Jorquera.

—Continuación de la lista de Jurados, correspondientes al Juzgado de La Unión.

—Anuncio de la Secretaría de la Audiencia Territorial de Albacete, de estar vacante el cargo de Fiscal municipal de Pliego.

### Día 22.—Núm. 200.

**Primera sección.**—Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo se anuncie desde luego concurso para la plaza de Verificador de contadores, para agua, de la provincia de Lérida.

**Segunda sección.**—Circular del Gobierno civil de la provincia, encargando á los Sres. Alcaldes de los pueblos ribereños del río Segura en esta provincia, que durante los días 27, 28 y 29 de los corrientes, suspendan toda clase de riegos, á cuyo fin adoptarán las medidas convenientes.

—Otra sobre el período de comprobación de pesas y medidas, en el término municipal de Lorca.

—Estado de las enfermedades infecciosas que han atacado á los animales domésticos de esta provincia durante el pasado mes de Julio.

—Anuncio de la Inspección de Repoblaciones forestales, para subasta de arriendo de aprovechamiento de caza, en los montes del Estado de Alhama y Totana.

—Anuncio de registro de la mina «Atlaten», en término de Aguilas.

**Quinta sección.**—Relación de los contribuyentes por industrial de Mula, correspondiente al presupuesto del corriente año.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda, sobre nombramiento de Auxiliar del Agente de la zona 2.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>, á favor de Don José Antonio Martínez Saura.

—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

**Octava sección.**—Continuación de la lista de Jurados, correspondientes al Juzgado de Lorca.

—Edicto del Juzgado de instrucción de Caravaca, para subasta de una casa de Pedro Antonio Martínez Martínez y otro, para hacer efectivas costas y demás responsabilidades.

### Día 23.—Núm. 201.

**Primera sección.**—Anuncio de una Cátedra vacante.

**Segunda sección.**—Circular del Gobierno civil de la provincia, recordando á los cosecheros y personas que se dediquen al tráfico del pimentón sobre la pureza de este producto, para que no sea desechado en el extranjero.

—Edictos de los registros «Enrique» y «San Luis», en términos de Lorca y Aguilas.

**Cuarta sección.**—Anuncio del Parque administrativo de suministro de Cartagena, para adquisición de artículos de consumo.

—Requisitoria del Juez instructor del Régimiento Infantería de Ceriñola, número 42, contra Juan Rosell Alcabero.

**Quinta sección.**—Relación de los contribuyentes por industrial, correspondientes al pueblo de Aguilas y al presupuesto de 1912.

**Octava sección.**—Conclusión de la lista de Jurados, correspondientes á los Juzgados de la Catedral y San Juan de Murcia.

### Día 24.—Núm. 202.

**Segunda sección.**—Pliego de condiciones reglamentarias y facultativas que han de regir en las subastas y en la ejecución de los aprovechamientos de montes, á cargo del Distrito forestal de Murcia-Alicante.

—Anuncio de la Sociedad minera «La Providencial».

### Día 26.—Núm. 203.

**Segunda sección.**—Edictos del Gobierno civil de la provincia de Murcia, sobre declaración de utilidad pública de los terrenos ocupados por las minas «Marte» y «Las Angustias», del término de La Unión y expropiación de los citados terrenos.

**Tercera sección.**—Precios medios que se fijan para la liquidación de los artículos de consumo facilitados en el mes de Junio último, por los Ayuntamientos de esta provincia, á las fuerzas del Ejército y Guardia civil.

**Quinta sección.**—Continuación de la matrícula industrial del pueblo de Aguilas.

—Circular de la Delegación de Hacienda, para que los Sres. Alcaldes remitan las condiciones económicas que han de sujetarse los rematantes de los aprovechamientos forestales de los montes á cargo de la Hacienda.

—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la zona 9.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

**Sexta sección.**—Edicto de la Alcaldía de Aguilas, sobre confección de los apéndices al amillaramiento y al registro fiscal de edificios y solares para el año 1913.

**Octava sección.**—Edicto del Juzgado de primera instancia de La Unión, para subasta de fincas de D. Leonardo Rosique Egea.

—Dos edictos del Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio (Madrid), para venta en subasta de una casa, en la plaza de Castellini, y

citación de los herederos de D. Pascual de Atanasio Bailesteros.

—Otro del Juzgado municipal de Cartagena, para venta de una casa de D. Ginés Mateo Méndez.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Caravaca, Hellín, Mula y San Juan, contra Antonio Bueno Gil, José Fernández Pinar; Francisco Santiago (a) Pelo de Gallo, y Joaquín Pérez López.

### Día 27.—Núm. 204.

**Primera sección.**—Noticias sobre estado sanitario.

—Anuncio de la Dirección general de Administración, sobre la vacante del cargo de Contador de fondos de la Diputación provincial de Valladolid.

**Segunda sección.**—Circulares del Gobierno civil de la provincia, sobre el telegrama del Sr. Ministro de la Gobernación, para que se ordene á los Alcaldes de los pueblos marítimos de esta provincia, para que se observen con todo rigor las disposiciones sanitarias á las procedencias de la Isla Cerdeña, de Rusia y de algunos puntos marroquíes.

—Edictos del Gobierno civil de la provincia, sobre declaración de utilidad pública la explotación de las minas «El Caballo», «La Balsa», «Depositaria» y sus demasías; y expropiación forzosa de los terrenos ocupados por dichas minas.

—Anuncio de la Inspección de repoblaciones forestales, para subasta de aprovechamientos de pastos de varios montes de los propios de Lorca.

—Otros de la Sección facultativa de montes, señalando día para el deslinde del monte Sierra de las Pasas.

—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre las solicitudes para los registros mineros «Pablo», en término de Aguilas y «Juanita», en término de Fuenteálamo.

**Quinta sección.**—Conclusión de la matrícula industrial del pueblo de Aguilas.

**Sexta sección.**—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas, en el mes de Julio de 1911.

**Octava sección.**—Anuncio de la Secretaría de la Audiencia Territorial de Albacete, con relación de las solicitudes para cargos de Justicia municipal en esta provincia.

—Otro del Director de la Escuela Industrial de Cartagena, sobre la matrícula oficial para el presente curso.

### Día 28.—Núm. 205.

**Primera sección.**—Noticias sanitarias.

—Anuncio de la Dirección general del Tesoro, sobre autorización concedida al Ayuntamiento de Lorca, para celebrar una rifa con premios á metálico.

**Segunda sección.**—Circular del Gobierno civil de la provincia, sobre el Descanso dominical.

—Edictos sobre declaración de utilidad pública de las minas «Vecina», «Aproximada» y «Hermana»; y declarando la necesidad de la expropiación forzosa de la superficie de dichas minas.

—Idem id. de las minas «Descuidado» y «Nación Española».

**Quinta sección.**—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

**Sexta sección.**—Anuncio de la Alcaldía de Aguilas, sobre transferencia del presupuesto.

—Edicto de la Alcaldía de Alhama, sobre cobranza del tercer trimestre del reparto vecinal.

**Octava sección.**—Edicto de la Audiencia provincial, con el alarde de causas que han de verse en el próximo cuatrimestre.

—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Caravaca, llamando á Antonio García Martínez, apodado el Moreno.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Mula y Lorca, contra Serrano Merlos Ricardo y Manzanares Porlán Agustín.

### Día 29.—Núm. 206.

**Primera sección.**—Noticias sanitarias.

—Anuncio de Cátedras vacantes.

**Segunda sección.**—Circular del Gobierno civil de la provincia, sobre ha-

berse concedido el *Exequatur* al Cónsul honorario de Venezuela, en Cartagena.

—Otra á los Alcaldes para que remitan las actas de las sesiones en que se verificaron las últimas renovaciones de las Juntas locales de Reformas Sociales.

—Decreto gubernativo declarando de utilidad pública la explotación de la mina «Cuarenta y cinco», y la necesidad de la expropiación de la superficie de las mismas.

—Anuncio de la Inspección de Repoblaciones, para primera subasta de la caza de varios montes de Blanca.

**Quinta sección.**—Anuncio de la Delegación de Hacienda, sobre pago de la mensualidad á las clases pasivas.

—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la zona 9.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

**Sexta sección.**—Edicto de la Alcaldía de Blanca de estar expuesto al público el padrón de edificios y solares.

**Octava sección.**—Edicto del Juzgado de primera instancia de Lorca, para subasta de bienes, á instancia del Procurador Morata Barnés, contra Don Mariano Giménez Crouseilles.

—Otro del Juzgado de primera instancia de La Unión, relativo al quebrado D. Fulgencio Segado Marín.

—Edicto de la Audiencia provincial, con las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre, procedentes de varios Juzgados.

### Día 30.—Núm. 207.

**Primera sección.**—Real orden del Ministerio de la Gobernación, relativa al reconocimiento de buques que conduzcan pasajeros.

—Real orden circular dando cuenta de no haber ocurrido ningún caso nuevo de glosopeda en los ganados de Holanda.

—Circular de la Inspección general de Saneamiento exterior, disponiendo se observen con todo rigor las disposiciones dictadas para las procedencias de Rusia.

—Noticias sanitarias.

—Anuncio del Ministerio de Estado, de haber fallecido el súbdito español, Manuel Chimento.

—Otro de una Cátedra vacante.

**Segunda sección.**—Circular del Gobierno civil de la provincia, recomendando la busca y detención del joven Adolfo Cantalapiedra Caparrós.

—Edictos de la Jefatura de Minas, con las solicitudes para los registros «Protección», en término de Totana y «La Cándida», en término de Mazarrón.

—Anuncio de la Inspección de Repoblaciones forestales, para primera subasta de aprovechamiento de piedra del monte de Blanca, titulado «La Navela».

—Otro de la 4.<sup>a</sup> Inspección de Montes, para subasta de esparto de los montes de Cehegin.

**Quinta sección.**—Matrícula industrial del pueblo de Lorca.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda, contra D.<sup>a</sup> Encarnación Nicolás Ruiz.

—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la zona 10.<sup>a</sup>, contra Don Sebastián Herminio Calafat.

**Sexta sección.**—Extractos de acuerdos por el Ayuntamiento de Bullas, en los meses de Septiembre y Octubre del año 1911.

**Octava sección.**—Cédula de citación del Juzgado municipal Cartagena, llamando á Francisco Fernández Valdivia.

### Día 31.—Núm. 208.

**Primera sección.**—Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, prohibiendo la adición á los vinos del sulfato de cal ó yeso, siempre que el líquido resulte con más de dos gramos de sulfato de potasa por litro.

—Anuncio de una Cátedra vacante.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.